

**LA MIGRACIÓN COMO PROBLEMA AMBIENTAL GLOBAL EN EL
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INGLÉS.**

**MIGRATION AS A GLOBAL ENVIRONMENTAL PROBLEM IN THE
TEACHING LEARNING PROCESS OF ENGLISH.**

Autor:

Miguel Iraido Gutierrez Espinosa¹

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.

miquelig@uclv.cu

Resumen

El bloqueo del gobierno estadounidense a Cuba alienta la migración cubana hacia su país, lo que se ha convertido en un problema ambiental de gran envergadura. La escuela es responsable del desarrollo de la Educación Ambiental formal en las nuevas generaciones. La asignatura Práctica Integral de la Lengua Inglesa tiene grandes potencialidades para emplear en las clases textos, medios audiovisuales y situaciones cotidianas para trabajar este contenido. El trabajo que se presenta ha logrado este objetivo a partir del análisis de la película "Crossing Over" que permite a los estudiantes conocer más acerca de la emigración de las personas.

Palabras Clave:

Migración - Educación Ambiental - Proceso de Enseñanza Aprendizaje - Practica Integral de la Lengua Inglesa

Abstract:

The US blockade against Cuba has stimulated the Cuban migration to the United States mainly and this issue has become a great environmental problem. The school as a social institution is in charge of developing the new generations' formal environmental education. The subject Integrated English Practice has enough potentialities to use in its lessons texts, visuals and different common situations to deal with this content. The example presented in this paper has achieved this goal through the analysis of the film "Crossing Over" which permits the students to get more information about the negative effects of peoples' migration.

Key Words

Migration - Environmental Education – Teaching learning process - Integrated English Practice

¹Master en Educación Ambiental, Profesor Auxiliar de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba. Licenciado en Educación, Especialidad Lengua Inglesa. Profesor de Práctica Integral de la Lengua Inglesa. Investigación de una tesis doctoral en curso del aspirante al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas con tema de investigación aprobado relacionado con la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en la formación inicial del profesional de Lenguas Extranjeras.

INTRODUCCIÓN

El bloqueo del gobierno de los Estados Unidos a Cuba es el más cruel y genocida en la historia de la humanidad. El mismo va más allá de la aplicación de leyes que intentan desestabilizar la Revolución cubana y por tanto alentar la salida ilegal del país como es el caso de la Ley de Ajuste Cubano, puesta en vigor en 1966.

Muchas personas en su intento de abandonar el territorio nacional han perdido sus vidas, otras sufren de daños psicológicos permanentes en aras de conseguir el llamado “Sueño Americano”. Una minoría por razones políticas, la mayoría por motivos económicos, pero todas han puesto en riesgo lo más preciado que tiene el ser humano: la vida.

La migración cubana hacia los Estados Unidos se ha convertido en un problema ambiental de gran envergadura cuya solución aún no está cercana pese a los ingentes esfuerzos de ambos gobiernos de llevar a cabo una migración por vías legales. En tal sentido, las nuevas generaciones son el blanco perfecto para que el gobierno estadounidense se aferre en su empeño de subversión contra Cuba.

La escuela como institución social encargada de la educación de la personalidad de los estudiantes es responsable del desarrollo de la Educación Ambiental formal en todos los niveles educativos, por lo que los educadores cubanos, se encuentran inmersos en la búsqueda a través de la investigación educacional de diferentes vías que permitan contribuir a ella fundamentalmente en el proceso de docente-educativo.

El trabajo que se presenta es el análisis de la película “*CrossingOver*” (Cruzando la frontera). Se inserta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Práctica Integral de la Lengua Inglesa, específicamente en los estudiantes del primer año de la carrera de Lenguas Extranjeras. Con la observación de esta película los estudiantes tienen la posibilidad de conocer más acerca de un problema global como lo es la emigración de las personas a otros países, específicamente a los Estados Unidos, en busca de ese “Sueño Americano”. Es un espacio muy importante para darse cuenta de las intenciones de Estados Unidos ante la mal llamada “lucha contra el terrorismo” y la posición que asumen con determinados inmigrantes. La actividad también propicia el debate en los estudiantes sobre estos temas, refutar opiniones y tomar decisiones ante esta problemática ambiental actual, fomentar en ellos formas de pensar, sentir y actuar mucho más responsables con relación a la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y los problemas ambientales actuales, en tanto desarrollan habilidades propias del aprendizaje de un idioma extranjero.

Desarrollo

1. EL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA

El 1ro de enero de 1959 marca un hito en la historia de la Revolución cubana al alcanzarse la independencia anhelada desde el inicio de las luchas independentistas en Cuba. Sin embargo, el triunfo revolucionario también abrió una brecha a las continuas intenciones del gobierno de los Estados Unidos de América de apoderarse del territorio cubano, ya sea por la posición geográfica de la isla como por los recursos naturales que la misma posee.

En este empeño de conquistas del gobierno norteamericano se recrudecen todas las políticas y acciones para hacer de Cuba una colonia más, otra estrella en su bandera. Surge así el Bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, el cual para algunos conocedores del tema tiene sus orígenes desde hace más de 50 años, es el más largo en la historia de la humanidad, es la expresión más elevada de una política cruel e inhumana, carente de legalidad y legitimidad y deliberadamente diseñada para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la población cubana.

Las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos no se enmarcan en la definición de "Embargo". Por el contrario, trascienden éste y tipifican un "Bloqueo" al perseguir el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad de Cuba, con el avieso propósito de ahogar a su pueblo y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente; todo ello constituye precisamente elementos cardinales en el concepto de "Bloqueo", que significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por la fuerza o por el hambre.

Desde la Conferencia Naval de Londres, se declara que es un principio aceptado en el derecho internacional que: "El bloqueo es un acto de guerra" (Brown John, 1909: 1)

El Gobierno de Estados Unidos, lejos de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impuso contra la República de Cuba, ha mantenido en vigor las leyes, disposiciones y prácticas que le sirven de sustento. Se ha continuado reforzando los mecanismos políticos, administrativos y represivos para su instrumentación más eficaz y deliberada.

1.1 La ley de Ajuste Cubano

Una de estas leyes es la Ley de Ajuste Cubano, o Ley Asesina de Ajuste Cubano aprobada en EE.UU. con el fin de estimular a los cubanos a abandonar el país de forma ilegal poniendo en peligro sus vidas bajo la ilusión del "sueño americano".

Los Estados Unidos de una parte limitan la emigración legal de ciudadanos cubanos y por otra reciben a todo cubano que pise su territorio, a la vez mediante el Bloqueo económico crean condiciones para fomentar la emigración y exhibir a los que arriban a su territorio como prueba del fracaso del modelo económico-social vigente en Cuba. Es un instrumento de la propaganda norteamericana contra Cuba.

En este proceso de emigración ilegal de cubanos a Estados Unidos varias personas son víctimas de lamentables tragedias que en una gran mayoría de ellas pierden sus vidas en dicha travesía.

La empecinada aplicación de la Ley de Ajuste Cubano constituye la base del problema migratorio existente entre los dos países: el fenómeno cada vez más creciente de la emigración ilegal y el tráfico o contrabando de personas con destino a los Estados Unidos.

Cuba, por su parte, ha cumplido estrictamente con los Acuerdos suscritos y ha tomado medidas ejemplarizantes contra los traficantes de personas, sin recibir colaboración alguna del Gobierno de Estados Unidos.

Estados Unidos no podrá establecer disciplina en sus propias costas mientras exista la Ley de Ajuste Cubano y, mucho menos, mientras continúe financiando, incentivando y perfeccionando

los métodos de transmisión radial que incesantemente alientan las salidas ilegales, como parte de la guerra política y psicológica contra Cuba.

Sobre las autoridades de Estados Unidos recae enteramente la responsabilidad de que a lo largo de tres décadas hayan perecido y corran todavía el peligro de perecer, seres humanos, incluyendo niños, que son incitados a cometer tales aventuras como consecuencia de una política inmoral, anacrónica y carente absolutamente de ética y sentido humano.

Cuba identifica públicamente a esta insensata Ley como “la ley asesina”, continuará alertando sobre los graves riesgos y peligros que provoca y no dejará de denunciar a los responsables de su aplicación. Respecto a esta Ley, Castro apunta:

En su afán de desestabilizar y destruir la Revolución cubana, de cierta forma esta ley, muy general y confusa, con algunas actualizaciones posteriores, fue lo que sirvió de base al derecho automático a la residencia permanente, después de un año de ingresar en territorio de Estados Unidos, a cuanto ciudadano saliera ilegalmente de Cuba tan pronto pisara tierra norteamericana, algo que no se concedió jamás a ningún otro país del mundo. De haberlo hecho así con el resto de América Latina y el Caribe, hoy habrían muchos más ciudadanos latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos que los nacidos en ese país. (Castro, 1999: 2)

Por más de 20 años el gobierno cubano ha presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) su histórico documento “*Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*”. De los 193 países miembros de la ONU, la mayoría se ha pronunciado por la eliminación del bloqueo contra Cuba. Sin embargo, el gobierno norteamericano aún mantiene vigente el mismo.

De igual modo, el gobierno cubano ha denunciado su inconformidad con la política de “pies secos, pies mojados”, puesta en vigor en 1995 tras el éxodo masivo de balseiros de un año atrás. En ese mismo año, 1995, el gobierno del presidente Bill Clinton hizo un agregado a esa normativa que se pasó a conocer como la política de “pies secos, pies mojados”, que implicaba que todo cubano interceptado en el mar (“pies mojados”) era devuelto a la isla, pero que aquellos que lograran tocar tierra (“pies secos”) podían permanecer en Estados Unidos, obtener un permiso de trabajo y unas ayudas iniciales y, transcurrido el año, pedir la residencia permanente.

Como era de esperar, con la puesta en práctica de esta política, se provocó la fuga de cerebros y se incentivó la inmigración ilegal, al animar a los cubanos a arriesgar sus vidas escapando en improvisadas balsas por el Estrecho de la Florida o a través de terceros países.

Una semana antes de que el presidente Barack Obama terminara su mandato en la Casa Blanca, el 12 de enero de 2017 anunciaba su decisión de poner fin de inmediato a la política de “pies secos, pies mojados”. La noticia fue bien recibida por las autoridades cubanas quienes aseguraron se trataba de un paso importante para el avance de las relaciones cubano-estadounidenses.

2. POLÍTICA AMBIENTAL EN CUBA Y EL PAPEL DE LA ESCUELA AL RESPECTO

Todo lo anterior descrito nos lleva a la problemática de la consideración de la migración como un problema ambiental global que afecta a miles de personas en el mundo y de la cual Cuba no está exenta.

Es necesario destacar que en Cuba existe una voluntad política en torno a la Educación Ambiental bien definida, regida por la Constitución de la República de 1992, a través de su

Artículo 27 y la promulgación, entre otras, de la Ley 81 o Ley de Medio Ambiente, en la que se define a la Educación Ambiental como un

Proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que, en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. (Ley 81, 1997: 4)

Estas leyes se llevan a vías de hecho mediante resoluciones, reglamentos y disposiciones emanadas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, que dirige todo el trabajo que se realiza a favor de la preservación, protección y cuidado del medio ambiente y de la puesta en práctica por etapas de la Estrategia Ambiental Nacional y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, dándole, además, respuesta a los Artículos 129, 133 y 139 de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en Cuba, aprobados en el 2011.

De ahí que el problema no radica tanto en definir qué política seguir, sino en buscar alternativas que favorezcan su aplicación práctica, efectiva y consecuente y la solución de los principales problemas ambientales nacionales, territoriales y locales.

La escuela como institución social encargada de la educación de la personalidad de los estudiantes es responsable del desarrollo de la Educación Ambiental formal en todos los niveles educativos, por lo que los educadores cubanos, se encuentran inmersos en la búsqueda a través de la investigación educacional de diferentes vías que permitan contribuir a ella fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido son válidas las ideas expresadas por Mc Pherson que alega que

Especial importancia se le concede a las universidades pedagógicas, las cuales tienen como misión, la formación y la superación de profesionales de la educación quienes se encargan de la educación integral de los educandos y, por tanto, deben garantizar una formación y/o capacitación que les permita desarrollar la Educación Ambiental dirigida a la transformación de los paradigmas tradicionales del conocimiento y al desarrollo de una conducta ambiental responsable en los estudiantes. (Mc Pherson, 2004: 2)

Por tanto, en la consecución de este propósito se necesita la formación de un profesional de la educación, que sea guía, orientador, posea preparación y manifieste una formación integral que le posibilite actuar en correspondencia con estos propósitos, y sea a su vez portador no solo de conocimientos, sino también de valores y modos de actuación que se correspondan con las demandas educativas.

Por otra parte, el modelo de formación de los profesionales en este plan de estudio contempla la elaboración de estrategias curriculares entre las que se encuentra la Estrategia Curricular de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, la cual, para el caso de las universidades de ciencias pedagógicas, se diseña una general y se concreta en cada carrera.

Dicha estrategia, junto a las restantes,

Incorpora un nuevo aspecto a la visión de las características del proceso de formación, asegura el logro de objetivos que, por su alcance, rebasan las posibilidades de una disciplina, y por tanto, deben ser asumidos por todas o por una parte de éstas y se concretan en cada uno de los años de la carrera, como parte de sus objetivos. (Horruitiner, 2007: 44)

2.1 La Estrategia Curricular de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en la Carrera de Lenguas Extranjeras

Particularmente, en el Modelo del Profesional de la Carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Lenguas Extranjeras (Inglés con segunda lengua), la Estrategia Curricular de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible debe contribuir al cumplimiento de acciones que abarca todo el Plan del Proceso Docente.

En general, el currículo de la carrera Licenciatura en Educación Especialidad Lenguas Extranjeras ofrece amplias posibilidades para trabajar la EApDS con un enfoque interdisciplinario a partir de los contenidos incluidos en los programas de las distintas disciplinas y asignaturas tanto las del currículo propio como las del currículo base.

La disciplina Práctica Integral de la Lengua Inglesa (PILI) es la disciplina base para la formación de los estudiantes de lenguas extranjeras pues la misma concentra el mayor número de horas presenciales de una asignatura vital en la formación del profesional de perfil amplio.

En el programa de la disciplina PILI, Font se señala que:

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés es necesario desarrollar las habilidades comunicativas de los profesores en formación que les permitan utilizar la lengua en su actividad de estudio, en su desarrollo profesional y, fundamentalmente, para enseñar a las nuevas generaciones. Por tanto, la disciplina PILI se imparte con el objetivo de contribuir a la formación de profesores de lenguas extranjeras para diferentes subsistemas del sistema nacional de educación. (Font, 2010: 2).

De lo anterior se puede inferir que al emplear en las clases de inglés textos, diálogos, vocabulario y situaciones cotidianas sobre el medio ambiente, el desarrollo sostenible y los problemas ambientales, el cumplimiento de los principios del enfoque comunicativo constituyen de hecho una fortaleza inestimable para propiciar la labor de EApDS de los estudiantes en la formación inicial.

A continuación, se presenta una de las actividades que contribuye a incentivar modos de pensar, sentir y actuar responsables ante la problemática de la migración como problema ambiental global.

Unit 4. People who love their jobs

1. Topic: Cultural Activity. Film "Crossing Over"

2. Time: 4 hrs

3. Aids: Blackboard, DVD Player, Notebook

4. Aim: To identify migration as a global environmental issue as they analyze the film "Crossing Over" through student-teacher interaction, individual, pair and group work and reject the US policy towards immigrants.

5. Evaluation: Students should be evaluated according to their participation in class and the appropriate use of the English language.

6. Warm up:

- What do you understand by migration?
- Who can emigrate / migrate?
- Is migration a global problem?
- To what country do people usually migrate?

- In the case of Cuba, is there any agreement between our government and the USA?
- Does the American government fulfill their part in the agreement?
- People usually emigrate looking for the “American Dream”, do they always find it?

7. Follow up. Film “Crossing Over”

A- BEFORE WATCHING THE FILM:

- a) The film is entitled “Crossing Over” What does it mean to you?
- b) What do you think it’s going to happen?
- c) Can you think of possible names of countries involved in the film?

B- WHILE WATCHING THE FILM

- a) As you watch the film try to compare:
 - The words / expressions you predicted with the ones that really appear in the film.
 - Your predictions about what was going to happen and what really happened in the film.
 - The possible names of countries involved and the ones that really appear in the film.
- b) There are some immigrants in the film. Could you complete the chart to identify them all?

	Name	Country	Occupation
1		Arabia	
2	Mirella Sánchez		
3			
4		Australia	
5	Yong		Student
6		USA	

C- AFTER WATCHING THE FILM

- a) Some immigrants could not make their dreams come true. Could you talk about the reasons why they didn’t make it?
- b) Some other immigrants could get what they were looking for. Could you refer to the strategies they used to make it?
- c) Could you refer to some other strategies immigrants from all over the world use in similar situations?

8. Close up:

- Did you like the film?
- Does it really happen in the same way presented in the film?
- What do you think about the so-called “American Dream”?

9. Homework:

Your friend Tony is sick and he missed the lesson today but he heard about the movie you watched and he wants to know about it. Write a small paragraph to Tony in which you refer to the part of the film that you liked / disliked the most. (Not less than 100 words) To Be Handed In (TBHI).

Con la observación de esta película los estudiantes tienen la posibilidad de conocer más acerca de un problema global como lo es la emigración de las personas a otros países,

específicamente a los Estados Unidos, (EU), en busca del llamado “Sueño Americano”. Es un espacio muy importante para darse cuenta de las intenciones de EU ante la mal llamada “lucha contra el terrorismo” y la posición que asumen con determinados inmigrantes. La actividad también propicia el debate en los estudiantes sobre estos temas, refutar opiniones y tomar decisiones ante esta problemática ambiental actual.

CONCLUSIONES

- La migración constituye un problema ambiental global que merece atención urgente en tanto afecta la salud mental de las personas, así como el entorno ambiental en las que estas se desenvuelven.
- La disciplina Práctica Integral de la Lengua Inglesa permite emplear en las clases de inglés textos, diálogos, vocabulario y situaciones cotidianas sobre el medio ambiente, el desarrollo sostenible y los problemas ambientales, como una fortaleza inestimable para propiciar la labor de EApDS de los estudiantes en la formación inicial.
- La actividad presentada permite conocer la importancia de una buena comunicación que favorezca a un buen clima psicológico y conduzca a una dinámica grupal positiva lo que indudablemente, es la condición para un ambiente sano y agradable, contribuyendo a un completo estado de bienestar físico, mental y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brown, J. (1909): "The declaration of London, February 26, 1909"; a collection of official papers and documents relating to the international naval conference held in London, December, 1908, p.1.
- Castro, F. (1999): Discurso de Fidel Castro el 3 de agosto de 1999 por la celebración del 26 de Julio en la Provincia de Matanzas. Disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1999/esp/e030899e.html>. Consultado en 12/10/2016 a las 12.20
- Font, S. (2010): Programa de La disciplina Práctica Integral de la Lengua Inglesa. (Material digital), pp. 2-3.
- Horrutinier, P. (2007): "La universidad cubana: modelo de formación". Editorial Pueblo y Educación. La Habana, pp. 44-45
- Ley del Medio Ambiente. (1997): Capítulo VIII. Asamblea Nacional del Poder Popular. La Habana, pp. 4-5.
- Mc Pherson, M. (1998): "Estrategia para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Planeamiento Curricular de la Licenciatura en Educación". Editorial Pueblo y Educación. La Habana, pp. 2-3.

BIBLIOGRAFÍA

- CITMA, CIGEA. (2010): Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Período 2010-2015, CIGEA-CITMA. Disponible en http://www.pnuma.org/educamb/reunion_ptosfocales_CostaRica/Cuestionarios_Politicas/Politic/CUBA.pdf. Consultado en 14/06/2014 a las 10.19
- Colectivo de autores. (1996): "Los balseros cubanos". Editora Política. La Habana.
- Constitución de la República de Cuba. (2001). Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. (2011). VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana.
- Proyecto Estrategia Ambiental Nacional. 2011-2015. (2010): Prevención y solución sistemática de los principales problemas ambientales del país, asegurando el enfrentamiento y la temprana adaptación a los impactos del cambio climático. Disponible en <http://www.patrimoniocidad.cult.cu/legislaciones/07EAN.pdf>. Consultado en 10/05/2014 a las 09.45